



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 08 FEB 2024

21/02/24

DECRETO ALC N° 478 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Caman Vergara Johanna		18/01/2024	25/01/2024	08 días
Caneleo Pizarro Soledad		19/01/2024	02/02/2024	15 días
Carrasco Palma Lady		22/01/2024	24/01/2024	03 días
Celis Zamorano Lorena		24/01/2024	26/01/2024	03 días
Jaña Rodríguez Rodrigo		19/01/2024	19/01/2024	01 día
Llantén Araya Paulino		18/01/2024	28/01/2024	11 días
Molina Colipí Macarena		22/01/2024	24/01/2024	03 días
Riquelme Cofre María		22/01/2024	22/01/2024	01 día

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TMR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos